

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

**PRÁCTICAS DOCENTES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Curso académico: 2014-2015

<b>Identificación y características de la asignatura</b>					
Código	401194 (PyM) 401193 (EyE) 401195 (Ori) 401196 (Tecno)	Lenguas en las que se imparte	Español	Créditos ECTS	12
Denominación (SP)	<b>PRÁCTICAS DOCENTES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>				
Denominación (EN)	<b>SECONDARY EDUCATION TEACHING PRACTICE</b>				
Titulación	Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria				
Centro	FACULTAD DE EDUCACIÓN DE BADAJOZ				
Semestre	2	Carácter	OBLIGATORIO		
Módulo	GENÉRICO				
Materia	Practicum				
Profesorado					
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web		
Javier Margullón Herrera	Despacho profesorado	<a href="mailto:margullon@unex.es">margullon@unex.es</a>			
Eva Martín López	MUFPEs	<a href="mailto:evamartinlopez2@hotmail.com">evamartinlopez2@hotmail.com</a>			
Clara Báez Merino	2.20	<a href="mailto:mufpeseduc@unex.es">mufpeseduc@unex.es</a>			
José Ramón Canal Pérez	1.20	<a href="mailto:jrcanal@unex.es">jrcanal@unex.es</a>			
Concha Flores Romero	Laboratorio Geología	<a href="mailto:conchaflores@unex.es">conchaflores@unex.es</a>			
Francisco Javier Freije	Laboratorio Geología	<a href="mailto:franfreije@unex.es">franfreije@unex.es</a>			
Inmaculada Sánchez Casado		<a href="mailto:iscasado@unex.es">iscasado@unex.es</a>			
<b>Objetivos (competencias del Plan de Prácticas, pg. 4)</b>					
<input type="checkbox"/> Conocer el funcionamiento de un IES, y particularmente del Departamento de la especialidad correspondiente. <input type="checkbox"/> Participar en el diseño o revisión de una unidad didáctica o de trabajo de la especialidad correspondiente. <input type="checkbox"/> Desarrollar algunas de las actividades docentes previstas en dicha unidad. <input type="checkbox"/> Confeccionar un informe que recoja una descripción sistemática sobre el desarrollo de los anteriores objetivos, así como de la aplicación, en la práctica del aula, de los conocimientos y estrategias trabajadas en las fases anteriores.					
<b>Competencias (pg. 198 del VERIFICA)</b>					
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS:</b>					

CB6-Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### **COMPETENCIAS GENERALES:**

CG1-Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9 - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CG10 - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

CG11 - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

CT1 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación.

CT2 - Fomentar el uso de una lengua extranjera.

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CT4 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT5 - Preocupación permanente por la calidad y responsabilidad social y corporativa

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

Las Prácticas Externas se realizarán en la especialidad elegida. Así, las competencias específicas irán vinculadas a las mismas.

**Temas y contenidos Resultados de aprendizaje (pg. 198 VERIFICA, y pg. 5 Plan de Prácticas)**

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza secundaria.
4. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
5. Integración en las diversas actividades de un centro educativo durante su periodo de prácticas.
6. Análisis descriptivo de la profesión docente y de la realidad escolar, identificando buenas prácticas e indicadores de calidad, en su memoria de prácticas.

**Breve descripción del contenido (pg. 198 VERIFICA)**

Realización de un periodo de prácticas tuteladas en un centro educativo de enseñanza secundaria extremeño, integrándose en el departamento propio de su especialidad, observando y practicando las diversas funciones del profesor de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de gestión, actividades de coordinación, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc.).

En tanto no se concrete el nuevo convenio con la Administración Educativa (en fase de negociación), se aplicará lo dispuesto en el Capítulo 2º de la Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura de 28 de noviembre de 2000, por la que se regula el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio, de Psicopedagogía, del Curso de Aptitud Pedagógica y de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Criterio de elección de los estudiantes de Centros de prácticas:

Los estudiantes elegirán las plazas de prácticas, y sus correspondientes profesores tutores en el Centro y en la UEx, siguiendo el orden prioritario que les otorgue la nota de acceso al máster.

**Temario de la asignatura y actividades formativas (pg. 8/9 Plan de Prácticas)**

<i>Tema</i>	<i>Contenido y objetivos</i>	<i>Horas</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
<i>Seminario inicial con Tutores de prácticas de la UEx</i>	Explicación del plan de prácticas y tareas que hay que desarrollar en las mismas por especialidad	4	12 de marzo de 2014	Fac. de Educación
<i>Visita y consulta de los documentos generales de los centros</i>	El alumno se presentará en el Instituto asignado con su credencial o anexo 0. El tutor de prácticas les dará las indicaciones oportunas acerca de horarios, clases, normas...	2-3	14 de marzo de 2014	Centros de prácticas
<i>Comienzo a través de blog o de aula virtual universitaria del Informe de Prácticas.</i>	Revisión de documentos del Centro y de la normativa de aplicación El alumno revisará, con el tutor de prácticas, todos los documentos de organización del centro: PC, ROF, Plan de atención a la diversidad, Plan de acción tutorial,... Normativa básica y desarrollos normativos de currículo y evaluación....  Conocer el funcionamiento de los órganos de coordinación didáctica (departamentos, CCP) y del Consejo escolar.	10	Del 17 de marzo al 13 de mayo de 2014	Centros de prácticas
<i>Visita a los servicios comunes del Centro</i>	Conocimiento de los servicios ofrecidos por el Centro: Departamento de orientación, laboratorios, aulas específicas, talleres, biblioteca.	10		
<i>Presentación al</i>	El tutor de prácticas informará	30		

<i>tutor de materia o Módulo</i>	<p>sobre las condiciones de su trabajo, contenidos, cursos a los que asiste, alumnos a los que imparte clases.</p> <p>Participación en las reuniones del departamento didáctico correspondiente.</p> <p>Asistencia a las clases con su tutor de materia o módulo</p> <p>Conocerá así mismo todos los niveles formativos donde se impartan asignaturas de su especialidad en el centro (Secundaria obligatoria, Bachillerato, Ciclos formativos de grado medio y superior ) y los programas institucionales existentes en el centro (de Diversificación Curricular, Iniciación Profesional...)</p>			
<i>Elaboración, diseño y participación guiada en unidades didácticas y en el caso de la especialidad de Orientación Educativa en los programas de intervención psicopedagógica o sociocomunitaria.</i>	<p>Elaboración de una Programación didáctica o de intervención psicopedagógica y/o sociocomunitaria<sup>1</sup> Participación en la elaboración, aplicación o evaluación de unidades didácticas o intervenciones psicopedagógicas en uno de los tres ámbitos de la orientación: <i>acción tutorial, orientación académica-profesional o atención a la diversidad.</i> Diseño de una unidad y elaboración de sus materiales específicos.</p>	50		
<i>Seminario de Seguimiento I</i>	<p>Detección y corrección de desajustes. Orientación por parte de los tutores UEX.</p>	4	Principios de abril.	En cada Facultad donde se imparta la especialidad.
<i>Observación</i>	<p>Aplicación en el aula de la</p>	50	Hasta el 13	

<sup>1</sup> Tarea dirigida a los alumnos de la especialidad de Orientación Educativa.

<p><i>directa o participante y asesoramiento sobre el desarrollo de actividades diseñadas en ese periodo de prácticas docentes.</i></p>	<p>unidad didáctica, de trabajo o de una o varias intervenciones psicopedagógicas en los ámbitos de la orientación: <i>acción tutorial, orientación académica-profesional o atención a la diversidad.</i></p> <p>Observación (por parte del tutor) de al menos una actividad en el aula (teórica, práctica...) y/o intervención psicopedagógica.</p> <p>Informes de seguimiento semanal a través del aula virtual o del blog.</p> <p>Cierre del Informe de Prácticas.</p>		<p>de mayo de 2014.</p>	
<p><i>Seminario de Seguimiento 2</i></p>	<p>Detección y corrección de desajustes. Orientación por parte de los tutores UEX.</p>	<p>4</p>	<p>Principios de mayo.</p>	<p>En cada Facultad donde se imparta la especialidad.</p>
<p><i>Seminario de finalización: exposición y discusión de la memoria</i></p>	<p>El alumno expondrá ante el profesor y los compañeros de la especialidad la memoria desarrollada y aplicada en el Centro, exposición que irá seguida de un debate conjunto entre todos los miembros del grupo.</p> <p>Cierre del blog o del informe de seguimiento final con una Reflexión Personal.</p>	<p>4</p>	<p>15 de mayo de 2014</p>	<p>En cada Facultad donde se imparta la especialidad</p>

**Metodología (pg. 199 VERIFICA)**

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.

2. Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de la especialidad, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la especialidad, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la especialidad, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la especialidad, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.

3. Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
4. Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Actividad no presencial.
5. Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
6. Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.
7. Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
8. Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

**Actividades formativas de la materia y su relación con las competencias:**

<b>Actividad formativa</b>	<b>ECTS</b>	<b>Horas</b>	<b>Presencialidad (%)</b>	<b>Metodología e/a:</b>	<b>Competencias:</b>
Lección magistral	2,5	<b>65</b>	<b>80%</b>	1	CB6, CG1, CG2, CG7, CG9, CG10,
Resolución de casos	1,2	<b>26</b>	<b>80%</b>	2	CB7, CG11, CT3, CT4,
Exposiciones	1	<b>20</b>	<b>80%</b>	3	CB9, CG3, CT1, CT3, CT4,
Trabajos tutorizados	2,76	<b>72,8</b>	<b>80%</b>	4	CB8, CG5, CG8,
Lecturas bibliográficas	0,84	<b>15,2</b>	<b>0%</b>	5	CG1, CG3, CG8, CT2,
Tutorías	0,6	<b>8</b>	<b>100%</b>	6	CB8, CB10, CG6,
Estudio independiente del estudiante	3	<b>90</b>	<b>0%</b>	7	CD10, CG1, CG6,
Evaluación	0,1	<b>3</b>	<b>100%</b>	8	CG2, CT5,
<b>TOTAL</b>		<b>300</b>	<b>65%</b>		

**Sistemas y criterios de evaluación (pg. 198 VERIFICA y pg. 6/7 Plan de Prácticas)**

Para superar esta fase, el alumnado deberá obtener una valoración positiva del periodo de permanencia en el centro, así como del Informe de las Prácticas. El tutor de Centro supervisará y acreditará el cumplimiento de las 150 horas de permanencia obligatoria en el centro, de las cuales al menos 30 serán de docencia directa, pudiendo justificar por causa razonada hasta un 20 % de ausencia.

En el caso de la especialidad de Orientación Educativa, y teniendo en cuenta que las actividades

propias y mayoritarias de la intervención psicopedagógica no son propiamente docentes, el porcentaje señalado para el resto del profesorado también será diferente. El alumnado del Máster perteneciente a la especialidad de Orientación Educativa deberá impartir docencia directa, y en este sentido deberá planificar, desarrollar y evaluar al menos un tema de alguna de las asignaturas impartidas por el orientador/a por el tutor del centro a alguno de los grupos de alumnos que tiene asignados, para lo cual contará con el asesoramiento de dicho tutor.

El profesor tutor de prácticas en el centro realizará un informe en el cual valorará:

- La actitud del estudiante en el desarrollo de las prácticas (ejecución de tareas encomendadas, asistencia, participación en las actividades, etc.).
- La calidad de ejecución de las tareas encomendadas (elaboración de materiales didácticos, impartición de clases, diseño de prácticas y evaluaciones, realización de actividades de gestión, etc.).

El profesor tutor en la UEx corregirá los informes de prácticas del estudiante. En la corrección se valorará:

- El conocimiento del estudiante del sistema educativo extremeño, advertido en sus descripciones y análisis.
- La experiencia adquirida por el estudiante, advertida en el número y variedad de actividades desarrolladas en el Centro.
- La calidad de los materiales elaborados por el estudiante en el ejercicio de sus prácticas.

### **Criterios de calificación**

La nota de prácticas consistirá en la media entre la calificación del profesor tutor del centro de prácticas y del tutor de prácticas de la UEx en la especialidad.

El tutor del centro de prácticas, en su informe, que será motivado, calificará al estudiante según el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.



\* Todo lo anterior, se tendrá en cuenta en la convocatoria de Septiembre.

La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 20% de la nota, las exposiciones un 15%, la resolución de casos un 15% y los controles o examen final un 50%.

Número	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<b>1: trabajos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>2: exposiciones</b>	<b>0,75</b>	<b>1,5</b>
<b>3: resolución de casos</b>	<b>0,75</b>	<b>1,5</b>
<b>4: exámenes</b>	<b>2,5</b>	<b>5</b>

### **Bibliografía y otros recursos**

*Sitios web*

### **Horario de tutorías**

Tutorías Programadas: se efectuarán 4 seminarios de seguimiento, al inicio, medio y final de período de prácticas.

Tutorías de libre acceso: las que cada docente estipule en su horario.

### **Recomendaciones**

Si no se asiste con regularidad será complejo el seguimiento de la asignatura por parte del alumnado, ya que la naturaleza de la misma es de carácter eminentemente práctico.